

REPLICA AL GRAL. ALFONSO POR EL DR. MANUEL MENCIA

La prensa de ayer da publicidad a una alocución, dirigida al país por el general Manuel Alfonso, en la que el citado General, en su carácter de Presidente accidental de los Veteranos de la Independencia, hace un llamamiento al patriotismo cubano, con motivo del acuerdo del Partido Liberal, de solicitar la supervisión americana para las nuevas elecciones que habrán de celebrarse.

Sería preciso desconocer cuanto ocurrió en el interior de la República el día primero de noviembre; desconocer de igual manera, cuanto ha venido ocurriendo en el país desde hace cuatro años a la fecha; y desconocer sobre todo, la pasividad con que el propio general Alfonso ha presenciado cuantos acontecimientos han tenido lugar en Cuba, con merma de su soberanía, para que el país cubano pudiera escuchar ahora sus palabras como palabras de un veterano y no como las de un político gubernamental.

En efecto, el mencionado general Alfonso no tiene derecho alguno para hablar ahora de la ingerencia extranjera en nuestros asuntos, desde el momento en que permaneció callado en 1916

ante aquellas Notas de Mr. González que solicitaba nuestro Gobierno; desde el momento en que por ser benévola para su partido, no las consideró atentatorias para el patriotismo ni para la dignidad cubana; desde el momento en que no protestó como veterano de la Independencia por los crímenes políticos que se cometieron en Cuba para imponer la reelección; y desde el momento en que no sólo no ha protestado por los recientes atropellos del día primero de noviembre, sino que permaneció callado ante la campaña de difamación que viene haciendo a diario la prensa americana, pagada por nuestro Gobierno con fondos del Tesoro, contra otros veteranos, compañeros suyos, que derramaron su sangre para que en Cuba hubiese libertades.

Tampoco tiene derecho el general Alfonso, ni la tiene nadie en el país, para afirmar que el Partido Liberal no tiene fe en los Tribunales de Justicia, pues por el contrario, el Partido Liberal está tan satisfecho de los Tribunales como convencido de que el Gobierno seguiría burlándose de sus resoluciones. En 1916 el Partido Liberal acudió a los Tribunales en demanda de justicia, y los Tribunales le dieron la razón, pero después de sus fallos justicieros, el Gobierno amañó las elecciones especiales que debían de celebrarse; impidió la llegada de los electores y la de los propios candidatos doctor Zayas y coronel Mendieta a los Colegios Electorales, y provocó con sus atropellos la revolución de febrero de 1917; hace poco más de un mes, la Junta Central Electoral y más tarde el Tribunal Supremo, fallaron en contra de la permanencia de Albarrán en la Alcaldía de la Capital, y el país entero ha presenciado, cómo el Gobierno se ha rebelado contra los fallos mencionados, manteniendo en el cargo al Alcalde usurpador; el mismo día primero de noviembre, la Junta Central Electoral ordenó el acuartelamiento de la tropa y puso bajo las órdenes de los Jueces a las fuerzas indispensables para garantizar la pureza del sufragio, y el país entero sabe que no sólo no se cumplieron sus indicaciones, sino que hubo Jueces que tuvieron que abandonar las funciones que tenían enco-

mendadas, ante la persecución de que fueron víctima por parte de los mismos supervisores militares que debieron haberse puesto a sus órdenes; y nadie puede garantizar actualmente, que las mismas armas que se esgrimieron para asesinar a un Juez como el de Victoria de las Tunas y los mismos fusiles que se han puesto al pecho de otros Presidentes de Juntas Electorales, puedan esgrimirse, al paso que vamos, contra los mismos Magistrados de nuestros más altos Tribunales.

Por otra parte, la lucha entablada en los momentos actuales en el país, no es una lucha de un partido político contra otro, de esas que se resuelven a diario con el fallo de los Tribunales de Justicia, sino que es una lucha desigual, entre un partido de oposición que reclama sus derechos y un Gobierno dictatorial que se los niega constantemente; que dispone de los fondos del Tesoro para combatirlo; que acaba de echar la fuerza pública contra sus electores; que persigue y encarcela en el interior de la República a sus partidarios, para impedir que puedan aportar ante los Tribunales las pruebas que necesitan para reclamar el derecho que les asiste; que se impuso en el Poder hace cuatro años, amparado solamente en el contenido de una Nota americana, la de Mr. González que fué la que hizo fracasar la revolución de 1917; y que se ha atrevido a burlarse nuevamente de la Ley Electoral, y a repetir las hazafías de la reelección, amparado en el contenido de otra Nota americana, la de Mr. White, que declaraba a su Gobierno contrario a nuestras protestas revolucionarias.

Pues bien, si eso es así, si los Estados Unidos que nos ayudaron a conquistar la independencia, no sólo tienen el derecho, sino que están obligados por la Enmienda Platt a evitar nuestras discordias interiores, y cumpliendo ese deber, advirtieron anticipadamente que eran contrarios a la revolución, pero que eran igualmente contrarios al fraude, a las intimidaciones y a las violencias gubernamentales, y a pesar de sus advertencias, el Gobierno del Presidente Menocal violó la Ley Electoral e impidió por medio de la fuerza pública que los electores ejercitaran su derecho, sin preocuparse para nada de las consecuencias que su actuación antipatriótica pudieran acarrear para la soberanía nacional, que caigan en buena hora sobre él todas las responsabilidades, pues ni el gobierno americano puede dejar de cumplir sus ofrecimientos de actuar rápidamente para imponer justicia, ni el Partido Liberal puede dejar de acudir ante aquel Gobierno, que le ha cerrado el único camino de que disponen los pueblos dignos para librarse de sus Dictadores.

Habana, noviembre 13 de 1920.
(firmado) Dr. Manuel Mencía.

El mundo
nov. 13/920

